

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR PROCESO CONTRATACIÓN CONVOCATORIA A VEEDURIAS
Versión: 2	Vigencia 02-2013

CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -1.01.23216

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ATENCION, REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE FAMILIAS Y LOS DIFERENTES SECTORES QUE PRESENTEN RIESGO, AMENAZA O VULNERABILIDAD, ASÍ COMO TAMBIEN AFECTADOS O DAMNIFICADOS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS O QUE DEBAN SER ATENDIDAS BAJO EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN, Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EN LAS ACTIVIDADES DE LOS TRES PROCESO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO QUE SE REQUIERAN**, para que se presenten en DESPACHO DEL GOBERNADOR o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en DESPACHO DEL GOBERNADOR.



JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Asesor
02461194092214-1441222-002563413

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR PROCESO CONTRATACIÓN CONVOCATORIA A VEEDURIAS
Versión: 2	Vigencia 02-2013



JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Asesor
02461194093337-1441222-002563415

Fecha de fijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 01/06/2026

Fecha de desfijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Diana Carolina Ramirez Laverde / Lider de Programa